

EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
CNEL EP – PRIZA
PLAN DE RECONSTRUCCIÓN INTEGRAL DE LAS ZONAS AFECTADAS
PROYECTO EC-L1219 – PROGRAMA DE RECONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DE
LAS ZONAS AFECTADAS POR EL SISMO EN ECUADOR

LICITACION PÚBLICA NACIONAL

BID-PRIZA-CNELSTD-ST-OB-010

REFORZAMIENTO SUBSISTEMA A 69 kV SESME – FLAVIO ALFARO (INCLUYE LST)

BOLETIN DE ENMIENDA No. 1

(ACLARACIONES)

El Ministerio de Electricidad y Energía Renovable a través de la EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP – PRIZA PLAN DE RECONSTRUCCIÓN INTEGRAL DE LAS ZONAS AFECTADAS, comunica a las empresas participantes del proceso de LICITACION PUBLICA NACIONAL **BID-PRIZA-CNELSTD-ST-OB-010**, las siguientes enmiendas:

ENMIENDAS.-

Pregunta

En la página 1 de 12 del Anexo 6 consta en capitulo que tiene que ver con el rubro Suministro y Construcción Sistemas Electrónicos y Telecomunicaciones desde el ítem 1 al 6 NO consta en la tabla de cantidades y precios de la S/E SESME, favor indicar en que puntos deben estos rubros ser ofertados.

Respuesta: Los rubros Suministro y Construcción Sistemas Electrónicos y Telecomunicaciones desde el ítem 1 al 6 mencionados en el Anexo 6 corresponden a la Subestación Sesme. Se adjunta memoria descriptiva.

https://drive.google.com/file/d/0BzfWNW8ZdwnjZ3VMdXZ5bGRNVUE/view?usp=drive_web

Pregunta

Dentro de los pliegos en los IAO 5.5 (D) a más de ese personal se solicita personal adicional, solicito nos indique ¿Si este personal debe ser considerado dentro de la oferta?

Respuesta: Afirmativo, la contratista debe considerar lo indicado en los pliegos, se detalla a continuación:

Personal adicional requerido:

Adicional al personal clave requerido en la parte superior de la DDL 5.5 (d) como requisitos de calificación, se deberá contar, al menos con el personal que a continuación se consigna, el que deberá responder a los perfiles acá solicitados.

El oferente como parte de su oferta, deberá presentar una declaración juramentada de que en el caso de resultar adjudicatario, antes de la firma del contrato y dentro del plazo que a tal efecto fije el contratante a partir de la notificación de la adjudicación, que dispondrá durante toda la ejecución de la obra, de todo el personal adicional requerido el cual cumple con los perfiles requeridos.

El personal adicional requerido y perfiles que deben cumplir son los siguientes:

ITEM	CANTIDAD	PERSONAL MINIMO REQUERIDO	EXPERIENCIA (años)
1	1,00	CAPATAZ ELÉCTRICO	10,00
2	8,00	LINIERO	5,00
3	10,00	AYUDANTE LINIERO	5,00
4	1,00	PEÓN (HUEQUERO)	2,00
5	2,00	LINIERO (DESMONTAJE LÍNEA ENERGIZADA)	6,00
6	2,00	AYUDANTE (DESMONTAJE LÍNEA ENERGIZADA)	6,00
7	1,00	MAESTRO MAYOR	10,00
8	2,00	FIERRERO	5,00
9	2,00	CARPINTERO	5,00
10	8,00	PEÓN	2,00
* 11	1,00	TOPÓGRAFO	5,00
12	2,00	AYUDANTE DE TOPÓGRAFO (CADENERO)	2,00

El Topógrafo deberá tener al menos título de bachiller.

Quien resulte adjudicatario antes de la firma del contrato deberá acreditar que el personal adicional requerido propuesto cumple con los perfiles solicitados y este personal deberá ser aprobado por el Contratante, de no acreditarse este extremo podrá dejarse sin efecto la adjudicación con ejecución

de la declaración de mantenimiento de oferta y adjudicarse el contrato al segundo que haya presentado la oferta de costo evaluado más bajo.

https://drive.google.com/file/d/0BzfWNW8ZdwnjZ3VMdXZ5bGRNVUE/view?usp=drive_web

Pregunta.-

¿En la Sección II. Datos de Licitación, IAO 13.1, punto 3, 4 y 5, dice: •Manifestación con carácter de Declaración Juramentada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado Ecuatoriano ni incurso en ninguna de las causales de incompatibilidad previstas en este Pliego •Manifestación juramentada consignando que la oferente individual, o en caso de APCA esta y cada uno de sus integrantes individualmente considerados, no tiene ninguna sanción del Banco o de alguna otra Institución Financiera Internacional (IFI) en virtud de la cual haya sido declarado inelegible y que cumplen con todas las condiciones de elegibilidad establecidas en la Sección III. •Manifestación con carácter de declaración jurada en la cual se consigne que los bienes a incorporar a las obras son elegibles.

*Estas declaraciones se las realiza ante el notario PÚBLICO o **simplemente la declaración que le realiza directamente el oferente a la Contratante, en hoja simple?***

Respuesta:

Las declaraciones solicitadas deberán presentarse en hoja simple con la firma de responsabilidad del oferente si es persona natural o del representante legal si es persona jurídica.

Toda la información presentada en la oferta tiene carácter de declaración juramentada, sólo de ser necesario al oferte adjudicado se le solicitará información notariada

Pregunta

El ítem IAO 5.5 (b) del Pliego solicita experiencia en 3 Proyectos de similares características cuyo monto sea equivalente al 25% del Presupuesto referencial. Mientras que en el TDR " Experiencia al Oferente a nuestro entender el requerimiento es otro. Por favor su aclaración: Para estas licitaciones, cual es la experiencia a cumplir.

Respuesta:

Se aclara que la experiencia del oferente debe ser la indicada en el pliego ítem IAO 5.5 (b).

Pregunta

El ítem IAO 5.5 (c) del Pliego solicita un "Equipo Mínimo" descrito en la tabla del mismo ítem. Mientras en los TDR el Equipamiento Mínimo Requerido tiene otra tabla que contiene diferente equipo. Por favor su aclaración: Para estas licitaciones, cual es el equipo mínimo a cumplir.

Respuesta:

Se aclara que los equipos mínimos del oferente deben ser los indicados en el pliego ítem IAO 5.5 (c).

Pregunta

En el ítem IAO 5.5 (f) del Pliego se solicita demostrar el patrimonio con la tabla presentada en el mismo. Mientras que en el TDR se solicita demostrar el patrimonio con la tabla de la RESOLUCIÓN

No. RE- SERCOP-[2016-0000072](#). Porfavor su aclaración : Para estas licitaciones, cual es la Tabla de Patrimonio a cumplir.

Respuesta:

Se aclara que el oferente debe demostrar el patrimonio de acuerdo a lo expuesto en el pliego ítem IAO 5.5 (f).

Pregunta

En el ítem IAO 5.5 (d) se Especifica el Administrador de Obra y Personal Clave para las diferentes licitaciones. Porfavor su aclaración: Cual es el porcentaje de participación de cada profesional en el Proyecto.

Respuesta:

Se aclara que el porcentaje de participación de cada profesional, administrador de obra y personal clave, indicado en el ítem IAO 5.5 (d) es del 100% en el proyecto.

Pregunta.-

Solicitamos se rectifique la experiencia requerida para este proceso, para que cuente como experiencia válida lo siguiente, la Construcción y Repotenciación de Subestaciones a un nivel de 69kV, por el motivo de que además de la construcción de la línea, se requiere suministro de equipos de patio como lo son: disyuntores, seccionadores, pararrayos; además de trabajo de reubicación de equipos de 69kV. Acorde lo indica el IAO 5.5, solicitamos favor rectificar la experiencia requerida.

Respuesta.-

IAO 5.5 (b)

- EXPERIENCIA COMO CONTRATISTA PRINCIPAL EN OBRAS SIMILARES: El período es: últimos diez (10) años.
- *Se deberá acreditar haber ejecutado un mínimo de tres (3) obras similares para Líneas de Subtransmisión, en los últimos diez (10) años. Por obra similar se entiende la construcción de Líneas de Subtransmisión 69 kV, Repotenciación de Líneas de Subtransmisión, cuyo monto sea al menos, equivalente al 25% del presupuesto referencial, individualmente considerada.*

Se Ratifica la experiencia como Contratista de acuerdo a lo indicado en el pliego IAO 5.5 (b).

Pregunta.-

Solicitamos se acepte garantía tipo fianza (Emitidas por compañías de seguros) en lugar de garantía bancaria para respaldar el anticipo

Respuesta.-

Para la presentación de la garantía de buen uso de anticipo los contratistas podrán rendir cualquiera de las siguientes garantías:

1. Garantía incondicional, irrevocable y de cobro inmediato, otorgada por un banco o institución financiera establecidos en el país o por intermedio de ellos;
2. Fianza instrumentada en una póliza de seguros, incondicional e irrevocable, de cobro inmediato, emitida por una compañía de seguros establecida en el país;
3. Certificados de depósito a plazo, emitidos por una institución financiera establecida en el país, endosados por un valor en garantía a la orden de la Entidad Contratante y cuyo plazo de vigencia sea mayor al estimado para la ejecución del contrato.

Pregunta.-

Se debe realizar o no, análisis de precios unitarios de los materiales?

Respuesta.-

Se debe presentar en la oferta los APU de cada ítem de las "tablas de cantidades y precios".

Pregunta.-

Se debe incluir o no, en la oferta el "SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN SISTEMAS ELECTRONICOS Y TELECOMUNICACIONES" ya que en un cuadro aparecen estos rubros, pero no existe detalle.

Respuesta.-

Se debe incluir en la oferta todos los rubros de SUMINISTRO Y CONSTRUCCION DE SISTEMAS ELECTRONICOS Y TELECOMUNICACIONES" de acuerdo a lo especificado en el archivo adjunto.

https://drive.google.com/file/d/0BzfWNW8ZdwnjZ3VMdXZ5bGRNVUE/view?usp=drive_web

Pregunta.-

En el Pliego, Sección IX, Pag 117, Lista de Cantidades No coincide con la lista de cantidades el archivo STD-ST-OB-010-CNEL-05-PRP-001-2, Anexo 6, Presupuesto Referencial. Confirmar que Rubros y Cantidades del Archivo STD-ST-OB-010-CNEL-05-PRP-001-2 debemos presentar en la propuesta económica tanto de la Posición de 69 kV SE SESME como de la Línea 69 kV SESME-SE FLAVIO ALFARO.

Respuesta.-

Los rubros y cantidades que se deben presentar en la propuesta económica de la posición de línea de 69 kV SESME y de la línea 69 kV SESME- SE FLAVIO ALFARO son los descritos en el documento STD-ST-OB-010-CNEL-05-PRP-001-2.pdf, ANEXO 6 incluyendo el cuadro resumen que se detalla a continuación:

CNEL EP STO. DOMINGO			
L/ST A 69 KV S/E SESME-S/E FLAVIO ALFARO			
PRESUPUESTO TOTAL SUMINISTRO Y CONSTRUCCION CIVIL Y ELECTROMECHANICA			
CONDUCTOR ACAR 500 MCM			
			ANEXO No. LT-BC-E-A-16
RUBRO	ITEM	DESCRIPCION	COSTO TOTAL (U.S. DOLARES)
1		CONSTRUCCION OBRAS CIVILES Y MONTAJE ELECTROMECHANICO	
	1.1	OBRAS CIVILES	
	1.2	MONTAJE ELECTROMECHANICO	
2		SUMINISTRO DE ESTRUCTURAS METALICAS	
	2.1	TORRES METÁLICAS	
3		SUMINISTRO MATERIALES Y HERRAJES	
4		SUMINISTRO POSTES DE HORMIGON ARMADO	
5		INDEMNIZACIONES FRANJA DE SERVIDUMBRE	NO APLICA
7		PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	NO APLICA
		COSTO TOTAL SIN IVA:	
		IVA 12%	\$ -

	TOTAL	
--	-------	--

Pregunta

Dentro de los rubros de la Posición de 69 kV de la SE SESME, STD-ST-OB-010-CNEL-05-PRP-001-2, se solicita en la Pagina 1 de 12, los precios de Suministro y Construcción de Sistemas Electrónicos y Telecomunicaciones, no se definen rubros y volúmenes de obra. Confirmar si se deben presentar estos rubros como parte de la propuesta económica, de ser el caso por favor definir los rubros y los volúmenes de obra así como su alcance.

Respuesta.-

Afirmativo se deben presentar los rubros de Suministro y Construcción de Sistemas Electrónicos y Telecomunicaciones. Se adjunta memoria técnica donde se indica rubros y volúmenes de obra.

https://drive.google.com/file/d/0BzfWNW8ZdwnjZ3VMdXZ5bGRNVUE/view?usp=drive_web

Pregunta.-

Dentro de los rubros de la Posición de 69 kV de la SE SESME, STD-ST-OB-010-CNEL-05-PRP-001-2, se solicita en la Pagina 1 de 12, los precios de Suministro y Montaje del Sistema de Control Automático (SAS). Confirmar si se debe presentar este rubro como parte de la propuesta económica, de ser el caso por favor definir los rubros y los volúmenes de obra así como su alcance.

Respuesta.-

Afirmativo se deben presentar los rubros de Suministro y Montaje del Sistema de Control Automático (SAS). Se adjunta memoria técnica donde se indica rubros y volúmenes de obra.

https://drive.google.com/file/d/0BzfWNW8ZdwnjZ3VMdXZ5bGRNVUE/view?usp=drive_web

Pregunta.-

Dentro de los rubros de la LST de 69 kV de la SE SESME - SE FLAVIO ALFARO, STD-ST-OB-010-CNEL-05-PRP-001-2, se solicita en la Pagina 11 de 12, el Costo Total de los rubros:

INDEMNIZACION FRANJA DE SERVIDUMBRE

Generalmente las Indemnizaciones son manejadas por CNEL, por lo tanto no debería incluirse, favor confirmar o clarificar.

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Generalmente el Plan de Manejo Ambiental es desarrollado por CNEL, por lo tanto no debería incluirse, favor confirmar o clarificar si en este rubro se tiene que cotizar el valor por la ejecución del Plan Ambiental del Proyecto.

Respuesta.-

Estos rubros no deben ser considerados como parte de la oferta.

Pregunta.-

EN EL SISTEMA DE DETECCION Y ALARMA DE INCENDIO

¿CUAL ES EL ALCANCE DEL SISTEMA CONTRA INCENDIO, EJ: CUARTO DE CONTROL, PATIO DE MANIOBRAS?

¿LOS EXTINTORES TIENEN QUE TENER CO2 O POLVO QUIMICO?

Respuesta.-

Se adjunta memoria técnica donde se especifica el sistema de detección y alarma de incendio

https://drive.google.com/file/d/0BzfWNW8ZdwnjZ3VMdXZ5bGRNVUE/view?usp=drive_web

Pregunta.-

INDEMNIZACIONES DE FAJA DE SERVIDUMBRE

¿PARA EL CALCULO DE INDEMNIZACIONES, USTEDES TIENEN EL AREA QUE VA HACER AFECTADA POR LA LINEA DE 69 KV Y LOS NOMBRES DE LOS PROPIETARIOS DE LOS TERRENOS AFECTADOS POR DONDE VA A PASAR LA LINEA?

Respuesta.-

Este rubro no debe ser considerado dentro de la oferta

Pregunta.-

EN EL SISTEMA DE CCTV

¿EL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION TIENE QUE ESTAR CONECTADO AL CENTRO DE CONTROL?

Respuesta.-

Se adjunta memoria técnica donde se especifica el sistema de CCTV

https://drive.google.com/file/d/0BzfWNW8ZdwnjZ3VMdXZ5bGRNVUE/view?usp=drive_web

Pregunta.-

Solicitamos cordialmente nos faciliten el presupuesto en archivo Excel.

Respuesta.-

La lista de rubros y cantidades en formato editable se encuentra publicado en el Anexo 6.

Pregunta.-

Favor adjuntar planos de la posición en la S/E Sesme la cual se va a construir.

Respuesta.-

Se adjunta lo solicitado.

https://drive.google.com/file/d/0BzfWNW8ZdwnjZ3VMdXZ5bGRNVUE/view?usp=drive_web

Pregunta.-

Adjuntar diagrama unifilar, diagrama de posición de los equipos que van a instalar en la S/E Sesme

Respuesta.-

Se adjunta lo solicitado.

https://drive.google.com/file/d/0BzfWNW8ZdwnjZ3VMdXZ5bGRNVUE/view?usp=drive_web

Pregunta.-

Aclarar si podemos utilizar otros modelos de análisis de precio unitario

Respuesta.-

El formato editable para los APU se encuentra publicado en el Anexo 6.

Pregunta.-

Dentro de la obra civil de la reubicación de los equipos esta solo por unidad y no tenemos ningún plano para sacar precio referencial en bases a las medidas de las bases.

Respuesta.-

Se adjunta planos de implantación

https://drive.google.com/file/d/0BzfwNW8ZdwnjZ3VMdXZ5bGRNVUE/view?usp=drive_web

Pregunta.-

Piden reubicación del patio de 69kV; pero solo están pagando lo que es mano de obra como sabemos en una reubicación se puede cambiar la posición de los equipos y esto implica cambiar distancia de cables existentes los cuales son usados para las conexiones de los equipos (Aclarar si nos van a pagar también materiales porque no hay rubro de materiales en la lista de reubicación.

Respuesta.-

Cotizar lo indicado en el pliego considerando lista de rubros y cantidades del anexo 6.

https://drive.google.com/file/d/0BzfwNW8ZdwnjZ3VMdXZ5bGRNVUE/view?usp=drive_web

Pregunta.-

Confirmar si los aisladores suspensión del tipo cadena son de porcelana o polímero ya que se contradicen las especificaciones.

Respuesta:

Los aisladores suspensión del tipo cadena son de polímero.

Pregunta.-

Confirmar si los aisladores line post son de porcelana o polímero

Respuesta.-

Los aisladores line post son de polímero.

Pregunta.-

Las especificaciones descargadas del link que CNEL indico en los pliegos no se encuentran los planos de los trabajos a realizar en la subestación tales como, diagrama unifilar de los tableros de protección, de los tableros AC y DC, de la malla de tierra, Vista lateral y disposición de equipos.

Respuesta:

Se adjunta lo solicitado

Pregunta.-

En el archivo en PDF denominado STD-ST-OB-010-SEL-05-ALC-001-2 en la pagina 5/55 se menciona SUMINISTRO SISTEMA DE CONTROL AUTOMATICO (SAS). que incluye:

SIS. DE AUTOM. DE LA SE -SAS- (INSTALADO, PROBADO Y OPERANDO):

- Tablero para posición de Línea de 69kV
- Tablero para posición de Transformador 69/13.8 kV
- Sistema computarizado en sala de control IHM (incluye enlaces de fibra óptica desde tablero de cada posición)
- Sistemas (software y Hardware redundantes), equipos, tablero controlador de S/E y materiales necesarios para que el SAS en su conjunto (Control, Protección y Medición) funcione de manera adecuada y de acuerdo a lo especificado, incluye montaje, pruebas, etc.
- Sistema (software y Hardware) para manejo de la gestión de protecciones y de la gestión de medición de calidad de potencia
- Inversor 125Vcc/120 Vac para el sistema computarizado de la sala de control y sus elementos periféricos asociados
- Rack de comunicaciones con regletas ODF, distribuidores (MDF) y los accesorios activos y pasivos (conectores, patch cords)

- Transporte y movilización desde las fábricas hasta la entrega en la obra; supervisión de la instalación y el montaje; pruebas FAT y SAT; y, puesta en servicio de todos los sistemas y suministros que constan en los ítems anteriores, verificando todas las funcionalidades

REPUESTOS PARA EL SAS:

- Dispositivo de protección y control de cada tipo (listar)
- 10% de interruptores automáticos de caja moldeada de cada tipo
- Contadores de energía de cada tipo
- Medidores Multifunción de cada tipo
- Repuestos para el sistema computarizado de la sala de control (hardware y consumibles)
- Para todo el sistema el oferente presentará un listado completo de repuestos para una operación continua de 5 años

Favor confirmar en que rubro de la oferta se incluye el costo del SIS. DE AUTOM. DE LA SE -SAS- (INSTALADO, PROBADO Y OPERANDO)

Respuesta:

Se debe ubicar dentro del presupuesto general de posición de salida.

Pregunta.-

En el archivo en PDF denominado STD-ST-OB-010-SEL-05-ALC-001-2 en la página 6/55 se menciona SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN SISTEMAS ELECTRONICOS Y TELECOMUNICACIONES y en el archivo se indican los siguientes rubros que no tienen cantidades estos son:

- 1 SISTEMA DE CCTV
- 2 SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO
- 3 SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIOS
- 4 MONTAJE SISTEMA DE CCTV
- 5 MONTAJE SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO
- 6 MONTAJE SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIOS

Respuesta:

Se adjunta lo solicitado.

Pregunta.-

Favor confirmar las cantidades de cada ítem y un esquema arquitectónico del alcance de este rubro ya que en la tabla de cantidades no hay desglose de cada uno de estos rubros y no existen cantidades

SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN SISTEMAS ELECTRONICOS Y TELECOMUNICACIONES.
SUMINISTRO SISTEMAS ELECTRONICOS Y DE COMUNICACIONES

SISTEMA DE CCTV:

- Cámaras tipo interior
- Cámaras tipo exterior
- Grabadora de video
- Switch de comunicaciones
- Cable UTP Cat. 6a blindado (incluye cableado)
- Tubería PVC y accesorios

SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO:

- Salida de datos, UTP CAT. , realizada con tubería metálica y accesorios conduit EMT de 3/4" y cable categoría 6A y conectores, caja para puntos, face-plate
- Certificación de puntos

IAS ELÉCTRICOS S.A.

- **Rack 42U** con accesorios (Organizadores de cables horizontales y multitoma, puesta a tierra
- Switch 10/100/1000, 2 entradas de fibra óptica
- Patch panel 48 puertos Categoría 6A para RJ45
- ODF
- Patch cord Categoría 6 RJ45
- Materiales adicionales para instalación (amarras, tornillos, canales)
- Fibra óptica de 48 hilos, totalmente dieléctrica (acometida)
- Caja de empalmes para fibra óptica (para conexión entre la fibra fibra dieléctrica)
- Ductos para bajante de la fibra óptica del pórtico (incluye instalación)
- Ductos para soterramiento
- Cable UTP Cat. 6a blindado (incluye cableado)
- Bandeja tipo escalerilla incluido accesorios

SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIOS :

- Central de detección
- Fuente regulada de voltaje
- Detectores de humo
- Detector térmico
- Estación manual de doble acción direccionable
- Lámparas de emergencia
- Letreros de salida
- Sirenas con luz estroboscópica

Respuesta:

Se adjunta lo solicitado

Pregunta.-

En la tabla de cantidades el rubro de caminos de acceso para la línea de 69 KV se indica como unidad de medida GLOBAL, favor especificar cuantos km de camino de acceso deben considerarse por que el Rubro Global no aplica ya que CNEL debió contratar los diseños y en estos debe especificarse claramente las cantidades de los rubros a cotizar.

Respuesta:

La verificación del rubro que se refiere a caminos de acceso fue verificado en sitio por los oferentes el día que se realizó la visita de obra (no obligatoria), cuya fecha se encuentra publicada en los pliegos.

Pregunta.-

En el archivo PDF STD-ST-OB-010-SEL-05-ALC-001 en la página 5 se menciona un tablero de protección de transformador, confirmar en que rubro se considera el suministro de dicho tablero.

Respuesta:

El tablero de protección de transformador se encuentra en el presupuesto del SAS. Ítem 1.2

Pregunta.-

De la tabla de cantidades archivo en PDF STD-ST-OB-010-CNEL-05-PRP-001-2 el ítem 1 de obras civiles se refiere a FUNDACIONES: ESTRUCTURAS, EQUIPOS, CANALETAS, CAJAS, DUCTOS, ETC., mientras que el rubro 2 también de obras civiles hace mención a reubicación de equipos de 69 KV y detalla la construcción de bases civiles también de equipos. Aclarar si el rubro 1 y 2 se están duplicando ya que los dos mencionan construcción de fundaciones y bases civiles de equipos.

Respuesta:

Son rubros diferentes.

Pregunta.-

Aclarar el alcance del rubro 2.9 Readecuaciones varias.

Respuesta:

La verificación del rubro que se refiere a Readecuaciones varias fue verificado en sitio por los oferentes el día que se realizó la visita de obra (no obligatoria), cuya fecha se encuentra publicada en los pliegos.

Pregunta.-

De la tabla de cantidades archivo en pdf STD-ST-OB-010-CNEL-05-PRP-001-2 pag 10/20 rubro 20 ADECUACIONES LÍNEAS ELÉCTRICAS EXISTENTES (INCLUYE L/ST EXISTENTE S/E SESME) se requiere el alcance por escrito de este rubro.

Respuesta:

La verificación del rubro 20 fue verificado en sitio por los oferentes el día que se realizó la visita de obra (no obligatoria), cuya fecha se encuentra publicada en los pliegos.

Pregunta.-

Pregunta.-

De la tabla de cantidades archivo en PDF STD-ST-OB-010-CNEL-05-PRP-001-2 pág. 11/20 INDEMNIZACIONES FRANJA DE SERVIDUMBRE, Aclarar ya que la contratista no se puede hacer cargo de los costos de las indemnizaciones a los moradores que se encuentran dentro de la franja de servidumbre y/o sus cultivos, Estos gastos deben ser cubierto por CNEL y deben estar detallados en el Estudio de Impacto ambiental y de sociabilización del proyecto.

Respuesta:

Estos rubros no deben ser considerados en la oferta.

Pregunta.-

Aclarar que el archivo en PDF STD-ST-OB-010-CNEL-05-PRP-001-2 es con el cual CNEL evaluara la oferta económica.

Respuesta:

Los rubros que deben ser considerados se encuentran publicados en el Anexo 6.

Pregunta

Favor aclarar el tiempo de ejecución del proyecto

Respuesta:

El tiempo de ejecución es el indicado en los pliegos, 300 días.

Pregunta.-

Aclarar si el costo de los repuestos según archivo STD-ST-OB-010-CNEL-70-ESP-001-0 para los equipos de la subestación deben ser considerados dentro del rubro o se cotiza por separado un listado de repuestos.

Respuesta:

El costo debe ser considerado dentro del rubro.

Pregunta.-

Confirmar si el banco de baterías 125 VDC , 150 AH es del tipo plomo ácido o nickel cadmio

Respuesta:

El banco de baterías debe ser considerado tipo plomo ácido

Pregunta.-

En las Condiciones Especiales de los pliegos dice:

CGC 1.1 (r)

La Fecha Prevista de Terminación de la totalidad de las Obras es de trescientos (300) días, se contará a partir de la fecha de notificación que el anticipo se encuentra acreditado en la cuenta Bancaria del contratista.

[Si se especifican fechas diferentes para la terminación de las Obras por secciones o hitos, deberán Listarse aquí dichas fechas]

¿La multa aplica únicamente si el Contratista termina la totalidad de los trabajos fuera de los trescientos (300) días?

Respuesta.-

El contratista y el Administrador del contrato se remitirán a lo dispuesto en la Sub Cláusula 49.1 CGC contenida en las Condiciones Especiales del Contrato.

Pregunta.-

Las condiciones Especiales del Contrato dicen:

CGC 42

Se reemplaza la CGC 42 por la siguiente:

Todos los pagos que se hagan al Contratista por cuenta de este contrato, se efectuarán con sujeción al precio del contrato de acuerdo al avance de la obra, a satisfacción del Contratante, Previa la aprobación del Fiscalizador y del Administrador del Contrato.

Anticipo:

EL CONTRATANTE entregará al CONTRATISTA, en el plazo máximo de quince (15), contados desde la celebración del contrato en calidad de anticipo; **el valor de hasta un máximo** del cincuenta por ciento (50 %) del valor del contrato, en dólares de los Estados Unidos de América, contra entrega de una garantía de carácter incondicional, irrevocable y de cobro inmediato, válida para el sector público, por igual monto y moneda. La garantía otorgada por el anticipo permanecerá vigente hasta que el anticipo pagado haya sido reembolsado, pero el monto de la garantía será reducido progresivamente en los montos reembolsados por el CONTRATISTA.

¿Aclarar si el valor del anticipo es el 50% del valor del contrato, NO MENOS DE ESO, para que comience a regir el plazo contractual?

Respuesta.-

El anticipo que la contratante pagará al contratista en calidad de anticipo es del 50% de conformidad con lo establecido en la Sub Cláusula 42.

Pregunta.-

Las condiciones Especiales del Contrato dicen:

CGC. 49.1 "Además de la indemnización por demora el Contratista será pasible de una multa impuesta por el Contratante otros incumplimientos (No conformidad): En caso de que el Administrador del Contrato o el Ingeniero o Fiscalizador determinen que existe un incumplimiento por parte del Contratista que genere una No Conformidad, el Contratista indemnizará al Contratante con un valor diario de doscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 200.00)(....)"

¿Como las políticas BID, establecen sanciones de carácter preventivo, y que se perdona la sanción al contratista que termine los trabajos dentro del plazo total contractual, ¿es aplicable es este proceso?

Respuesta.-

El contratista y el Administrador del contrato se remitirán a lo dispuesto en la Sub Cláusula 49.1 CGC contenida en las Condiciones Especiales del Contrato.

Pregunta.-

¿En caso de suspensiones de trabajos o extensión de tiempo en obra imputable a la contratante, ésta podrá reconocer al contratista los costos directos e indirectos por la permanencia en obra y gastos extra no considerados?

Respuesta.-

Los temas inherentes a la ejecución del contrato serán resueltos por quien actúa en calidad de administrador del contrato debiendo para el efecto justificar motivadamente su requerimiento

Pregunta.-

¿TIEMPO DE LA GARANTÍA TÉCNICA?

Respuesta.-

El oferente presentará el formulario 9.13 del pliego del proceso y cumplirá con el plazo de garantía requerido en el mismo.

Pregunta.-

¿El proyecto a ejecutar cuenta con licencia ambiental?

Respuesta.-

Afirmativo

Dado y firmado en la ciudad de Manta a, 10 días de julio de 2017.

Ing. Santiago Hidalgo Flores
Coordinador – Sistemas Eléctricos
CNEL EP – PRIZA
PLAN DE RECONSTRUCCIÓN INTEGRAL DE LAS ZONAS AFECTADAS